

Rechaza Corte revisar las boletas del 2006

Víctor Fuentes

Reforma
30 de abril de 2009

La Suprema Corte de Justicia rechazó ayer atraer un amparo que desde hace 16 meses impide la destrucción de las boletas de la elección presidencial de julio de 2006.

La Primera Sala de la Corte negó la petición de un tribunal colegiado de circuito para que resuelva en definitiva el amparo con que Sergio Aguayo Quezada, investigador de El Colegio de México, busca obligar al IFE a darle acceso a los originales de las boletas de los comicios de hace tres años.

Actualmente los documentos electorales son resguardados por elementos del Ejército en las sedes distritales del IFE en todo el país.

Debido a una suspensión otorgada en enero de 2008 por el juez que lleva el caso, las boletas no pueden ser destruidas como dispone la legislación electoral.

La sala consideró que el caso no tiene características jurídicas excepcionales que ameriten la intervención de la Suprema Corte de Justicia, por lo que el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa tendrá la última palabra sobre el asunto.

Ese tribunal fue el que, a finales de 2007, revocó la decisión inicial del juez Alvaro Tovilla y le ordenó admitir a trámite la demanda de Aguayo.

Los Magistrados consideraron que no se trataba de un caso electoral, sino de un litigio de acceso a la información, por lo que el amparo no podía ser desechado por notoria improcedencia.

Sin embargo, meses después el Pleno de la Suprema Corte resolvió desechar otro amparo similar, promovido por los editores de la revista Proceso, por considerar que sí es materia electoral y este tipo de demandas contra el IFE son improcedentes.

La votación en la Corte fue 6 contra 5. Con este criterio, el juez Tovilla volvió a desechar el pasado 30 de septiembre el amparo de Aguayo, quien impugnó la decisión.

Mientras el tribunal colegiado no confirme la decisión del juez, la suspensión que impide destruir las boletas seguirá vigente.

La Secretaría de la Defensa Nacional ha estimado que mantener las boletas bajo resguardo desde julio de 2006 le ha costado unos 80 millones de pesos anuales.